

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 621/

PICA, 19 MAYO 2015

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Convenio de Ejecución **“Programa vida sana: intervención en obesidad en niños, adolescentes y adultos 2015”**, suscrito entre el Servicio de Salud de Iquique y la Ilustre Municipalidad de Pica, de fecha 20 de diciembre de 2014.

2.- La Resolución Exenta N° 0225 de fecha 30 de enero de 2015, mediante el cual, el Servicio de Salud de Iquique, aprueba el Convenio de Ejecución **“Programa vida sana: intervención en obesidad en niños, adolescentes y adultos 2015”**, suscrito entre el Servicio de Salud de Iquique y la Ilustre Municipalidad de Pica, de fecha 20 de diciembre de 2014.

Y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; vengo a dictar lo siguiente:

RESUELVO:

1.-APRUEBASE, el Addendum del **“Programa vida sana: intervención en obesidad en niños, adolescentes y adultos 2015”**, suscrito entre el Servicio de Salud de Iquique y la Ilustre Municipalidad de Pica, de fecha 23 de Marzo de 2015 y aprobado según Resolución Exenta N° 811 de fecha 18 de Mayo de 2015 del Servicio de Salud Iquique.

2.- El Addendum de fecha 23 de Marzo de 2015 se aprueba en virtud de este acto administrativo firmado por el Alcalde de Ilustre Municipalidad de Pica y el Director del Servicio de Salud Iquique,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL NÚÑEZ HERRERA
ALCALDE

MNH/COV/XGP / MBC / MCF / JGP / nlc.